



**Universitat**  
de les Illes Balears

## Mesa de contratación para el suministro para la adquisición de conmutadores de red ethernet para las capas de acceso y distribución de la red de comunicaciones de la Universidad de las Illes Balears (exp. 9/24)

<b>Presidente</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Carles Mulet</li></ul>
<b>Vocales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>La Gerenta, M. Consolación Hernández</li><li>El jefe de la Asesoría Jurídica de la Universidad, Jeroni Reynés</li><li>El Interventor de la Universidad, Jaume Ribas</li><li>Un jefe de departamento de Gerencia, Miguel Horrach</li><li>La jefa del Servicio de Contratación, Carmen Ribas</li></ul>
<b>Secretaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Una funcionaria del Servicio de Contratación, Dolores Panadés</li></ul>

### ACTA 1

Palma, 13 de mayo de 2024

Hora de inicio de la reunión: 9:30 horas

Los miembros de la Mesa permanente de contratación indicados al encabezamiento de esta acta, se reúnen por medios electrónicos.

**Primero.** La secretaria de la Mesa informa al resto de miembros de la Mesa de contratación que la empresa que ha presentado su documentación en archivo electrónico depositado en el Perfil de contratante de la Universidad de las Illes Balears, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para formar parte del procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para la contratación del suministro para la adquisición de conmutadores de red ethernet para las capas de acceso y distribución de la red de comunicaciones de la Universidad de las Illes Balears antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, que acababa el día 10 de mayo de 2024 a las 23:59 horas, es:

[www.uib.cat](http://www.uib.cat)





	Empresa	Fecha	Hora
1	ACUNTIA S.A.U.	10-05-2024	09:54

**Segundo.** Los miembros de la Mesa de contratación proceden a la revisión de la documentación administrativa (sobre A) de la empresa, consistente en la declaración responsable modelo DEUC recogida en el anexo 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (desde ahora Pliego), del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 140 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP). La documentación presentada por el licitador (sobre A) no presenta ninguna deficiencia. Por tanto, la empresa licitadora queda admitida a la licitación, y se acuerda, publicar el anuncio de la empresa admitida en el perfil de contratante de la Universidad de las Illes Balears, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por todo ello, se extiende esta acta firmada por los miembros de la Mesa en la fecha indicada.



FIRMANTE(1) : DOLORES PANADÉS MOREY | FECHA : 20/05/2024 12:48 | Sin especificar

FIRMANTE(2) : CARLOS MULET FORTEZA | FECHA : 20/05/2024 13:11 | Sin especificar

FIRMANTE(3) : MIGUEL HERRACH MUNAR | FECHA : 20/05/2024 13:34 | Sin especificar

FIRMANTE(4) : MARIA DEL CARMEN RIBAS SALOM | FECHA : 20/05/2024 14:26 | Sin especificar

FIRMANTE(5) : JERONIMO DANIEL REYNÉS VIVES | FECHA : 21/05/2024 09:49 | Sin especificar

FIRMANTE(6) : MARIA CONSOLACION HERNANDEZ GUERRA | FECHA : 21/05/2024 11:54 | Sin especificar

FIRMANTE(7) : JAIME RIBAS MEDINA | FECHA : 21/05/2024 12:58 | Sin especificar

